

Expediente: 1150/14
Carátula: BUSTOS JUAN TOMAS C/ JPR S.H. Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201593949 - BUSTOS, JUAN TOMAS-ACTOR
900000000000 - JPR S.H.DE JUAN PABLO BERBELUK Y RAUL SURVANO, -DEMANDADO
900000000000 - SURVANO, RAUL LUIS-DEMANDADO
900000000000 - BERBELUK, JUAN PABLO-DEMANDADO
900000000000 - JPR S.H., -DEMANDADO
20201593949 - BUSTOS THAMES, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO
20110189312 - HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -EMPLEADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1150/14



H106019269116

JUICIO: BUSTOS JUAN TOMAS c/ JPR S.H. Y OTROS s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 1150/14.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/07/2026, presentado por BUSTOS THAMES,JUAN PABLO:

Atento a que Mercado Libre S.R.L. informó mediante contestación de oficio de fecha 2/7/2026 que depositaría las sumas embargadas en la cuenta judicial en un plazo de quince días hábiles, los que aún no han transcurrido, al pedido de reiteración de oficio: no ha lugar por ahora. AMDLMP. 1150/14

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.